

Logroño, a 9 de octubre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

*Cédula de citación*

IV.2391

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 861/85 sobre insultos se cita a Isabel del Valle López Lima cuya última residencia era Duquesa de la Victoria, n.º 35-2.º de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 3 de noviembre y hora de las 10,35, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 5 de octubre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

*Cédula de citación*

IV.2392

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 845/85 sobre lesiones en agresión se cita a Cecilia Moreno Ramírez cuya última residencia era Beratúa, 49-1.º dcha. de Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 3 de noviembre y hora de las 10,30, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 5 de octubre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

*Cédula de requerimiento*

IV.2393

En el juicio de faltas n.º 623/85, seguido por este Juzgado sobre lesiones en agresión, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Jesús Colmenero González, hijo de Jesús y de Nicolasa, nacido en Fuentes de San Esteban (Salamanca) el día 10 de mayo de 1948, de estado soltero, profesión montador con D.N.I. n.º 70.554.464, y cuyo último domicilio conocido fue en ignorado y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de recibir la reprensión privada en legal forma.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 7 de octubre de 1987.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO N.º 3 DE LOGROÑO***Sentencia*

IV.2394

Don Jose Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Distrito n.º 3 de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición número 98/1987, de que se hará mérito, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

“SENTENCIA.— En la ciudad de Logroño, a 8 de septiembre de 1987. Vistos por el Sr. D. Victor Carrasco Pardiñas, Juez del Juzgado de Distrito del n.º tres, los presentes autos de juicio de cognición n.º 98/87, seguidos en este Juzgado entre partes, de una y como demandante la Compañía Mercantil Confecciones Costa Verde, S.A., representada por la Procurador D.ª Mercedes Urbiola Canovaca, y defendida por el Abogado D. Ricardo de Miguel Córdón, de otra y como demandada D.ª Natividad Elías Martínez, mayor de edad, titular del comercio TAYATA sito en Logroño, Avda. de Portugal, 35-bajo, en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que debo condenar y condeno a D.ª Natividad Elías Ramírez a que satisfaga a la entidad Confecciones Costa Verde, S.A. la cantidad de cuatrocientas sesenta y tres mil ocho pesetas, más los intereses legales de tal cantidad, debiendo pagar igualmente las costas de este proceso. Notifíquese y a la demandada rebelde hágase en la forma prevista en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que por la parte actora se solicite se haga en forma personal en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.” Firma ilegible del juzgador.— Está estampado el sello de este Juzgado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que sirva de notificación a la demandada, expido el presente en Logroño, a 8 de octubre de 1987.

*Edicto*

IV.2395

D. Jose Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Distrito n.º 3 de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición n.º

131/1987, instado por la Comunidad de Propietarios de la Casa n.º 9-11 de la calle Galicia, de Logroño, contra D.ª Josefina Salas Usán, mayor de edad, en ignorado paradero, en reclamación de 139.617 Pts. y contra su esposo, en ignorado paradero, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en cuyo juicio:

A) Por Auto del día de ayer se acordó el emplazamiento de dicha demandada D.ª Josefina Salas Usán para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en juicio reseñado, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía procesal, con los perjuicios consiguientes en derecho.

B) En cumplimiento de acuerdo adoptado en dicho Auto, ha sido practicado en esta fecha, sin requerimiento previo de pago, por hallarse la demandada en ignorado paradero, embargo preventivo de bienes de propiedad de la misma, para cubrir el principal reclamado, y concretamente del piso 1.º G de la casa n.º 9 de la calle Galicia de Logroño.

Y para que sirva de emplazamiento y notificación a la demandada D.ª Josefina Salas Usán, expido el presente en Logroño, a 9 de octubre de 1987.

*Edicto*

IV.2396

D. Jose Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Distrito n.º 3 de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición n.º 131/1987, instado por la Comunidad de Propietarios de la casa n.º 9-11 de la calle Galicia, de Logroño, contra D.ª Josefina Salas Usán, mayor de edad, en ignorado paradero, en reclamación de 139.617 Pts. y contra su esposo, en ignorado paradero, a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en cuyo juicio:

A) Por Auto del día de ayer se acordó notificar al esposo de la demanda la interposición de la demanda inicial de dicho juicio, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

B) En cumplimiento de acuerdo adoptado en dicho Auto, ha sido practicado en esta fecha, sin requerimiento previo de pago, por hallarse los demandados en ignorado paradero, embargo preventivo de bienes de propiedad de la demandada Sra. Salas, para cubrir el principal reclamado, y concretamente del piso 1.º G de la casa n.º 9 de la calle Galicia de Logroño.

Y para que sirva de notificación al esposo de la demandada D.ª Josefina Salas Usán, expido el presente en Logroño, a 9 de octubre de 1987.

**JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA***Citación*

IV.2397

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito, en autos de Juicio de Faltas número 165/87, que por hurto, se sigue en este Juzgado, se cita a Manuel Martín Sánchez, cuyo último domicilio era en Calahorra, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 3 de diciembre del corriente año, a las 12 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Calahorra, a 9 de octubre de 1987.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEDO***Edicto*

IV.2398

Por el presente se cita a D.ª María Asunción Pérez Tejedor, de 36 años, viuda, hija de José y Catalina, natural de Población de Soto (Palencia), sin domicilio fijo, y a D. Antonio Torres Sadaba, de 45 años, separado, hijo de Baldomero y de Pilar, pensionista, vecino de Logroño y sin domicilio conocido, para que el día 4 de noviembre de 1987, y hora de las 12 de su mañana comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Arnedo, plaza Nuestra Señora de Vico, a fin de celebrar juicio de faltas, con el n.º 122 del año 1986, al que se les cita como denunciados.

Dado en Arnedo, a 7 de octubre de 1987.— La Secretaria.

**JUZGADO DE DISTRITO DE HARO***Cédula de citación*

IV.2399

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de Distrito del Juzgado de Haro (La Rioja), en providencia de esta fecha recaída en autos de juicio de faltas n.º 47/86, sobre daños a la propiedad, se cita a Natalio Jiménez y María Jiménez Jiménez, con último domicilio en la c/ Santo Tomás, n.º 19 de Haro, cuyo actual paradero se desconoce para que en concepto de denunciados a fin de asistir a la celebración del indicado juicio de faltas el día 11 de noviembre a las 11,30 horas con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Haro, a 9 de octubre de 1987.— La Secretaria.